



# Impulsan reforma para incluir el término ‘Presidenta’ en la Constitución Política de México

Historia de Alejandro Granados • 19 h • 🕒 2 minutos de lectura

La diputada de **Movimiento Ciudadano**, *Ivonne Ortega Pacheco*, **ha propuesto una reforma al artículo 80** de la **Constitución Política de México** para **incluir la denominación “Presidenta”** como depositaria del Poder Ejecutivo Federal, en un esfuerzo por integrar la perspectiva de género en la Carta Magna. El documento fue turnado a la *Comisión de Puntos Constitucionales* para su dictamen.

En la exposición de motivos, **Ortega Pacheco subraya que desde 1953**, cuando se **reconoció el voto femenino**, hasta 2018, solo **siete mujeres han encabezado el Poder Ejecutivo** en sus respectivos estados. Desde entonces, la cifra ha aumentado a nueve. La diputada argumenta que aunque la lucha por los **derechos de las mujeres** ha alcanzado algunas metas, aún es necesario seguir impulsando la paridad de género, que hoy se considera un derecho fundamental.

La iniciativa destaca que, gracias a esta paridad, en las elecciones de 2023 hubo candidatas con amplias posibilidades de acceder a la **Presidencia de la República**, lo que contrasta con décadas anteriores, cuando las aspirantes no lograban avances significativos.

---

## Aumentar la participación femenina

Sin embargo, Ortega Pacheco señala que **18 estados**, entre ellos Baja California Sur, Coahuila, Chiapas, y Jalisco, **no han tenido aún una mujer gobernadora**, lo que evidencia la necesidad de implementar más acciones para garantizar la igualdad de género en el ámbito político. En este sentido, la **propuesta busca modificar** no solo el papel tradicional del hombre y la mujer en la sociedad y la familia, sino también **aumentar la participación femenina** en la toma de **decisiones políticas**.

[Impulsan reforma para incluir el término ‘Presidenta’ en la Constitución Política de México \(msn.com\)](https://www.msn.com)